



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0318

AUTO No. 054 DE 2023
(16 MAR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0318.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 01 de DICIEMBRE de 2020, el señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.187.118 expedida en Cajicá que obrando en calidad de apoderado y solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente 25126-0-20-0318, respecto al predio ubicado en el **BIFAMILIAR N° 19 CASA N° 38 TIPO 2 IZQUIERDO CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-169782 y código catastral No.00-00-0004-0676-000 de propiedad de **WILLIAM BAUTISTA ANGEL** identificado con cedula de ciudadanía 79.367.643 expedida en Bogotá y **LAURA ALEJANDRA BAUTISTA SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía 1.019.127.628 expedida en Bogotá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Formulario único nacional debidamente diligenciado
- B. Poder notariado de la señora **LAURA ALEJANDRA BAUTISTA SANDOVAL**.
- C. Poder del banco Davivienda.
- D. Copia del órgano competente de administración de propiedad horizontal P.H autorizando la ejecución de las obras solicitadas, esta licencia deberá acogerse a lo establecido en los respectivos reglamentos.
- E. Planos arquitectónicos.
- F. Estudios geotécnicos.
- G. Planos de elementos no estructurales
- H. Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10
- I. Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnia, ing. Estructural)
- J. Copia de las tarjetas profesionales y/o matriculas profesionales

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0318

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del señor **CARLOS JULIO TORRES ROCHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **79.187.118** expedida en Cajicá que obrando en calidad de apoderado y solicitante, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0318**, respecto al predio ubicado en el **BIFAMILIAR N° 19 CASA N° 38 TIPO 2 IZQUIERDO CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula inmobiliaria No. **176-169782** y código catastral **No.00-00-0004-0676-000** de propiedad de **WILLIAM BAUTISTA ANGEL** identificado con cedula de ciudadanía **79.367.643** expedida en Bogotá y **LAURA ALEJANDRA BAUTISTA SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía **1.019.127.628** expedida en Bogotá, conforme a los considerandos de la presente.

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 16 MAR 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julio Mario Ortega Venegas		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqr@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co



NOTIFICACIÓN AUTO N° 054 - 2023 / EXPEDIENTE 20-0318

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co>

17 de marzo de 2023, 10:53

Para: arqcarlostorres7025@hotmail.com, taller.arquitectos2017@gmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas <apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 054 del 16 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción en Modalidad Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-20-0318**, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 054-2023 - Exp 20-0318 - Arch Lic.pdf**
1023K